

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados “PAROLA EZEQUIEL y OTRA c/KLOCKER CESAR L. s/Declaratoria de Pobreza”, Expte. Nº 37/06, que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, 1º Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 19 de Noviembre de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, declárase rebelde a Cesar Luis Jesús Klocker. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Bayon, Juez. Dr. Romero, Secretario. El Presente se encuentra libre de Toda Reposición por tramitarse con Beneficio de Pobreza. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2008. Selva Analía Penna, secretaria.

S/C 61978 Mar. 16 Mar. 18

En los autos caratulados “PAOLI PATRICIA GABRIELA, en representación de su hijo menor HUGO ALBERTO LOPEZ c/MOLANO, PEDRO FABIAN y/o NAVARRO NORMA ELISABETH y/u OTROS s/Declaratoria de Pobreza”, Expte. Nº 411/06, que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1, 1º Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo peticionado, citase a estar a derecho a Norma Elizabeth Navarro por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y a fijarse en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Lasarte de Alvarez. Dra. Ortis. El presente se encuentra libre de toda reposición por tramitarse con beneficio de pobreza. Susana Ortis, secretaria.

S/C 61979 Mar. 16 Mar. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En la ciudad de Santa Fe, a los 5 días del mes de Marzo de 2009, el Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, en los autos caratulados: “OLMEDO ROMANI GASTRICINI S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra”, Expte. Nº 574/01, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. III) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiéndose exhibirse en el hall de planta baja de estos tribunales del proyecto de distribución y su complementario. Notifíquese. Eduardo R. Sodero, Juez, María E. N. de Ferro, secretaria. Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. María E. N. de Ferro, secretaria.

S/C 61975 Mar. 16 Mar. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “Expte. Nº 611/02. AGUILAR SILVIA SUSANA s/Quiebra”, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Davila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 61977 Mar. 16 Mar. 20

En la ciudad de Santa Fe, a los 6 días del mes de Marzo de 2009, el Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, en los autos caratulados: “ROMERO CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra”, Expte. Nº 373/06, ha resuelto lo siguiente, “Santa Fe 13 de Febrero de 2009. Se tiene presente la actualización del proyecto de distribución confeccionado por la Sindicatura. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese”. Alejandro B. Friggeri, secretario.

S/C 61976 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: “RUFFINO, Teresa Beatriz s/Quiebra”, Expte. Nº 105 - Año 2009 la siguiente resolución: “Santa

Fe, 9 de Marzo de 2009. Vistos:... Autos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Teresa Beatriz Ruffino, D.N.I. 13.163.237, con domicilio real en Pasaje Almafuerde 7533 y procesal constituido en calle Chacabuco 1773 - Primer Piso, Oficina 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 11 de marzo de 2009 a las 10.00 horas. 12. Fijar el día 12 de mayo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13.- Fijar el día 28 de mayo de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 26 de Junio de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 26 de Agosto de 2009, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y legajo pertinente (art. 279 Ley 24.522)". Fdo.: Dr. Sodero (Juez a/c) - Dr. Alvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 62020 Mar. 16 Mar. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Duarte, Javier Hernán s/Quiebra", Expte. Nº 1442; Año: 2.008, en fecha 05/03/2009, se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sr. Javier Hernán Duarte; apellido materno Segovia; D.N.I. Nº 24.096.779; argentino; casado; empleado, domiciliado realmente en calle Avenida Gorriti 4398, y con domicilio legal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 13 de mayo de 2009 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 5 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 61996 Mar. 16 Mar. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "Farioli, Sara Haydeé Guadalupe s/Quiebra", Expte. Nº 6; Año: 2.009, en fecha 05/03/2.009, se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Sara Haydeé Farioli; apellido materno Ferigutti; D.N.I. Nº 14.837.074; argentina; divorciada; empleada, domiciliada realmente en calle Saavedra 1729 de la ciudad de Santo Tome, y con domicilio legal constituido en calle Iturraspe 3764 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles; en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 13 de Mayo de 2009 inclusive. Santa Fe, 5 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 61997 Mar. 16 Mar. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Ricardo, Ema Noemí s/Quiebra", Expte. Nº 906; Año 2.008, en fecha 05/03/2.009 se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Ema Noemí Ricardo; apellido materno Rodríguez; D.N.I. Nº 12.358.482; argentina; casada; empleada, domiciliada realmente en calle Talcahuano 7879, y con domicilio legal constituido en calle General López 2426, arribos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 13 de mayo de 2009 inclusive. Santa Fe, 5 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 61995 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de

Santa Fe, en autos "NASIMBERA Vda. de DUSSO, ALCIRA ANA c/FARIOLI FABRO, CÁNDIDA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 367, año 2006, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de Ley Cándida Farioli de Fabro y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble inscripto al Nro. 10029, Folio Nº 16, Tomo Nº 61, Año 1937, Departamento Garay del Registro General. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 62034 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Tercera Nominación, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Héctor S.A. Canteros, Secretaria Dra. María Marcela Aylagas, en autos "Expte. Nº 1605/07 - HAGEMANN, ALICIA HAYDEE c/PEDRON, VÍCTOR RAÚL y OTROS s/Daños y perjuicios", se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Jorge Luis Siviero, para que dentro del termino de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Marzo de 2009. María Marcela Aylagas, secretaria.

\$ 11 62028 Mar. 16 Mar. 18

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1º Instancia de Ejecución Civil I de Circuito, 1º Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se notifica al demandado Sr. Dario José Protti, que en los autos caratulados: "Expte. Nº 296/06. ASOCIACION MUTUAL GRAL. SAN MARTIN c/PROTTI DARIO JOSE s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Julio de 2008. No habiendo sido observada la liquidación practicada apruébesela en cuanto por derecho corresponda. Intímese su pago en tres días en el domicilio real. Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de la planilla de fs 35. En \$ 75 regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Luis Bocca (Arts. 4, 6 y 7 Ley 12.851). Córrase vista a la Caja Forense. Notifíquese. (0,51 Jus). Estos honorarios devengarán un interés del 12% anual que se aplicará desde que lo mismo queden firmes y hasta su efectivo pago. Manifieste la situación que revisten los profesionales intervinientes el condenado en costas, frente al I.V.A. Presentado esos efectos la debida constancia emitida por la A.F.I.P. (Resolución Nº 689/99). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón (Juez), Dra. María Amalia Mascheroni (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 09 de diciembre de 2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto contra la regulación contenida en el decreto de fecha 31 de Julio de 2008 confirmandolo y conceder, en relación y con efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por ante el Superior, remitiéndose los autos con atenta nota de estilo. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: María José Haquín de Berón (Juez). Néstor A. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 3 de Febrero de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 11 61982 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que a fecha 19/02/09 en autos caratulados Expte. Nº 1328/05. "CICARELLI, GUADALUPE GLADYS s/Quiebra", se ha dispuesto publicar el presente por dos días de conformidad con el art. 218 Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha presentado el Informe Final y puesto de manifiesto el proyecto de Distribución de Fondos, por parte de la Sindicatura. Santa Fe, 6 de Marzo 2009. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Sin Cargo (Ley Nº 24.522). Por dos (2) días. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 62018 Mar. 16 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos "APULLAN MARIANO OMAR c/CAÑAS, LUIS ALBERTO y OTRO s/Escrituración Juicio Ordinario", Expte. Nº 896/08, se cita, llama y emplaza a los accionados, Luis Rafael Flores, L.E. 6.058.520 y Luis Alberto Cañas, L.E. 4.282.978 para que comparezcan en los autos referidos bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Febrero de 2.009. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 11 62030 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de esta

ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CALLEJO DANIEL OSCAR s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 208/08, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, sin perjuicio de lo prescripto por el Art. 623 2º Parte del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago. Costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la liquidación de honorarios. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Carlos Dávila (Juez), María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 3 de Marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 62044 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NINI JUANA, L.C. Nº 6.126.954, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NINI JUANA s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 1491/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 05 de diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria. Dr. Norberto Berlanga. Juez; Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 2 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 62006 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 1 de la 5º Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALLENDE ELINA ADRIANA, argentina, D.N.I. 12.181.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 9 de Febrero de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC) Fdo: Dr. Gallego Secretario; Dra. Michelassi, Juez. Santa Fe, 05 de Marzo de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 62008 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Cristina Edith del Carmen Molina, D.N.I. Nº F 5.072.200, fallecida en Santa Fe, el 21 de noviembre de 2.008, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "MOLINA CRISTINA EDITH DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 86/00. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Febrero de 2.009. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 4 de Marzo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 62015 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don PEDRO CASIMIRO CORDOBA L.E. Nº 2.396.866, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 62012 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña MARTA GUADALUPE ARIGONI, D.N.I. Nº 11.453.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 10 de Febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 62014 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LISANDRO OLLOCCO, acreditado con D.N.I. N° 2.505.303 y por así estar dispuesto en los autos caratulados "Ollocco, Lisandro s/Sucesorio". Expte. 1524/08 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 8 de marzo de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 62000 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, (1416/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de UBALDINA NELIDA VIDELA, L.C. N° 4.437.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 61999 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARRARA LUIS, L.E. 6.231.740, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 11/07/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 12 de febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 61972 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR PANTONE, L.E. N° 6.843.982 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 5 de marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 61980 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Circunscripción Judicial de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella y Secretaria Dra. María José Colandré Orgnani, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de OSCAR EDUARDO OCAMPO, D.N.I. 3.168.303, en autos caratulados "Ocampo, Oscar Eduardo s/Sucesorio" (Expte. 721/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de febrero de 2009. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 61970 Mar. 16 Mar. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "ATAIDE WALTER DARIO s/Concurso Preventivo. Expte. N° 930/08", la Sra. Jueza ha dictado la siguiente resolución: "San Cristóbal, 19 de Noviembre de 2008. Y Vistos:.. Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Walter Darío Ataide, D.N.I. N° 25.279.960, argentino, mayor de edad, C.U.I.L. N° 20-25279960-0, domiciliado realmente en calle Pasaje Público N° 2080 de ésta ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Saavedra N° 723 de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los Arts. 288 y 289 de la citada ley. 3) Designar el día 26 de noviembre de 2008 a las 11 hs., para que tenga lugar el sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Ordenar la inhibición Gral. del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres (3) días de notificada esta resolución depositen la suma de pesos doscientos (\$ 200) en Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de éste juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 25 de febrero de 2009, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 24.522. 9) Fijar el día 9 de Abril de 2009, a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 22 de mayo de 2009 para que el Síndico presente el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 5 de noviembre de 2009 a las 10.30 hs. 12) Hacer saber a la concursada que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de éste Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley concursal. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I., A.P.I. y Comuna del domicilio del Concursado. 14) Una vez publicados los edictos, ordenar la radicación ante éste juzgado, de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el Art. 21 Inc. 1, 2 y 3 ley 26.086; exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos, a los juzgados que correspondan. Asimismo y a fin de no perjudicar la pars condiction creditorum, procédase únicamente al cese de las retenciones por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas, que se le efectúan a la concursada sobre sus haberes. A sus efectos, oficiase al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a las entidades designadas, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 15) Disponer que el Sr. Síndico proceda, una vez aceptado el cargo, a tomar los recaudos, diligenciar los oficios ordenados y/o medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 16) Una vez aceptado el cargo por el Sr. Síndico a designarse, córrasele vista a fin de que de cumplimente con el informe dispuesto por el Art. 14 Inc. 11 de la ley 24.522 modif. por la ley 26.086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese". Fdo. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza. Otra Resolución: "San Cristóbal, 3 de marzo de 2009. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Reprogramar las fechas oportunamente ordenadas en la sentencia N° 839 F° N° 425/427 T° N° 11, de Fecha 19-11-08, dejando sin efecto las establecidas en los puntos 8) 9) 10) y 11). 2) Establecer el día 24 de abril de 2009, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo de lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 24.522. 3) Fijar el día 8 de junio de 2009, a fin de que el síndico acompañe el informe individual previsto por el Art. 35 de la citada ley. 4) Designar el día 3 de agosto de 2009 en que el síndico debe presentar el Informe General previsto por el Art. 39 de la ley 24.522. 5) Fijar el día 30-12-09 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley concursal. 6) Notifíquese la presente resolución por edictos en la forma prevista por el Art. 27 y 28 de la ley 24.522 por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, Puertas del Juzgado y de existir fondos suficientes en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza. Se hace saber que el Sr. Síndico actuante C.P.N. Mario Alberto Rostagno, constituye domicilio en Alvear N° 940 de ésta ciudad de San Cristóbal, siendo el horario de atención de lunes a jueves de 10 a 13 horas. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 62021 Mar. 16 Mar. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Primera, en autos caratulados: "MEDINA, MARTÍN c/MEDINA, Pedro s/Usucapión", Expte. N° 917 - Año 2008), se declara rebelde a los herederos del demandado PEDRO MEDINA, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

PUERTAS DEL JUZGADO. Fdo.: Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez; Dr. Alejandro H. Rodríguez, secretario. Vera, 27 de Febrero de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 61984 Mar. 16 Mar. 20

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación, Quinta Circunscripción, con asiento en Rafaela, en autos caratulados: "MOLL, JUAN SECUNDINO c/SANTISTEBAN, ALBA AMALIA s/Usucapión-Expte. Nro. 590 - Año 2008, se notifica a los demandados Sra. Alba Amalia Santisteban y/o sucesores si los hubiera, del siguiente decreto: "Rafaela, 16 de Febrero de 2009. Téngase presente. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese en la forma peticionada. Notifíquese. Fdo.: Juez, Dra. Beatriz Alicia Abele, Secretario. Dr. Elido Ercole. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial - Rafaela, 27 de Febrero de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11 62064 Mar. 16 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 1619/2005 - CARELLI, HÉCTOR T.A. y POZZI, MERCEDES E. c/ASOC. MUTUAL A.A. Y A. CLUB BEN HUR s/Ordinario", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, a herederos o sucesores de los Sres. Héctor Teodoro Antonio Carelli y Mercedes Enriqueta Pozzi. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 26 de Febrero de 2009. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 11 62056 Mar. 16 Mar. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TOMATIS NELSO JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 1650/2008 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Nelso Juan Tomatís, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de la Provincia. Rafaela, 27 de Febrero de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 62057 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don NEVADO OCLIDES LUIS, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: Expte. N° 35/09. Nevado, Oclides Luis s/Juicio Sucesorio". Rafaela, 5 de marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 61985 Mar. 16 Mar. 30

Por estar dispuesto en autos "Boretto, Irma Palmira s/Sucesorio" Expte. 1681/08, Juzgado Distrito Civil, Comercial y Trabajo

Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios de la Sra. IRMA PALMIRA BORETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 2 de marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 62022 Mar. 16 Mar. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 4 de Reconquista, se cita, llama y emplaza por el término y veces de ley a los demandados Carlos Daniel Iglesias, D.N.I. Nº 22.715.385 y Elizabet Eva Pieropán de Iglesias, D.N.I. Nº 25.497.302, para que comparezcan al juicio caratulado: "BORELLI, CLYDE BEATRIZ c/IGLESIAS CARLOS D. y Otros s/J. Ordinario" Expte. Nº 1298/06, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 4 de marzo de 2009. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11 62017 Mar. 16 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Dr. Carlos Agustini, de esta se hace saber que en autos "CONTEPOMI FRANCISCO HORACIO y Otra c/CONTEPOMI FRANCISCO JOSE y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Exp. 2063/07 se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 2 de Octubre de 2008. Decláreselo rebelde al demandado. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Agustini, Juez. Dra. Mudryk, secretaria. Reconquista, 2 de febrero de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 62059 Mar. 16 Mar. 20

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. Viviana G. Roberts, Secretaría de la Dra. Daniela de L. Fuentes, cita y emplaza a Mónica Mabel Saucedo (D.N.I. 17.111.476), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CONFINA S.R.L. c/SAUCEDO MONICA MABEL s/Apremio" (Expte. Nº 1673/04). El presente edicto se publicará por tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL (Arts. 67, 73 y 597 C.P.C.C). También se fijará en el espacio que indique el Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. texto Ley 11.287). Fdo. Dra. Viviana Roberts, Jueza; Dra. Daniela de L. Fuentes, Secretaria". Reconquista, 13 de marzo de 2008. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11 62001 Mar. 16 Mar. 20
